

DESARROLLO

República Democrática Alemana República

pública Democrática Alemana República

EL SOCIALISMO

Democrática Alemana República Democrática

ES ASÍ

tica Alemana República Democrática Ale-

mana República Democrática Alemana

Alonso Aguilar M.

Angeles Alveláis

Laura Bolaños

Juan Brom

Luis Carrión

Ramón Costa A.

Arturo Guillén

Rosario Gutiérrez

Adriana Lombardo

Leonora Rueda

Gregorio Vidal



EDITORIAL NUESTRO TIEMPO

EL SOCIALISMO ES ASI

LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA
ALEMANA

Alonso Aguilar M., Ángeles Alveláis,

Laura Bolaños, Juan Brom,

Luis Carrión, Ramón Costa Ayube,

Arturo Guillén, Rosario Gutiérrez,

Adriana Lombardo, Leonora Rueda,

Gregorio Vidal.



EDITORIAL
NUESTRO TIEMPO, S. A.

Colección: DESARROLLO

© Editorial Nuestro Tiempo, S. A.

Avenida Universidad 771-103 y 104
Col. del Valle, Delegación Benito Juárez
Código Postal 03100
México, D. F.

Portada: Ignacio Aguirre

ISBN 968-427-116-6

Primera edición, 1984

Derechos reservados conforme a la ley

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9

PRIMERA PARTE

La República Democrática Alemana a los 35 años	13
Constitución y desarrollo de la RDA	13
Hacia una nueva época	28
La RDA hoy	41
Del camino difícil de la República Democrática Alemana	76

SEGUNDA PARTE

Testimonios y opiniones	81
Democracia, libertad y derechos individuales Alonso Aguilar M.	81
La planificación del desarrollo Arturo Guillén	97
Los trabajadores y la organización política Gregorio Vidal	108
Trabajo y alegría de vivir Laura Bolaños	116
Sobre la vida estudiantil Ramón Costa Ayube	122

Los ancianos en la RDA	
Ángeles Alveláis	128
La cultura	
Rosario Gutiérrez	136
El deporte	
Luis Carrión	145
Algunos problemas del desarrollo	
Juan Brom	157
35 años de lucha infatigable por la paz	
Adriana Lombardo	165
Peligro de guerra y necesidad del equilibrio mi- litar para salvaguardar la paz	
Leonora Rueda	173

SEGUNDA PARTE

TESTIMONIOS Y OPINIONES

DEMOCRACIA, LIBERTAD Y DERECHOS INDIVIDUALES

ALONSO AGUILAR M.

De la democracia burguesa al socialismo

En México, y en general en los países capitalistas sabemos muy poco acerca de lo que realmente es el socialismo. La radio, la televisión e inclusive la prensa diaria y las revistas de diversa naturaleza, si bien suelen dar cuenta de hechos aislados que ocurren en algunos países socialistas, de ordinario no se ocupan de éstos; y cuando lo hacen no es infrecuente que más que ofrecer una información objetiva, el fruto de una investigación seria o un reportaje profesionalmente bien hecho, reparen en cuestiones secundarias o incidentales y repitan los lugares comunes, los prejuicios y aun las mentiras que la burguesía y sobre todo el imperialismo, sin importarles que nada de ello corresponda a la realidad, han convertido en su versión preferida.

Aun en universidades y centros académicos respetables es común que al intentarse apreciar la situación internacional y lo que acontece en el mundo, éste se identifique con el "mundo" capitalista, y que el socialismo quede de lado como algo que no nos concierne ni influye en los acontecimientos de nuestro tiempo. Y cuando se repara en ciertas contradicciones, a menudo se alude solamente

a aquéllas que se dan en el seno del capitalismo como si éste siguiera siendo un sistema universal, sin advertir en cambio la contradicción capitalismo-socialismo, que en realidad es la más profunda e importante de nuestra época.

En los círculos más reaccionarios el socialismo se ve, por otra parte, no como una formación social en verdad por muchos conceptos superior al capitalismo sino incluso como algo anormal, subversivo, como el fruto de una conspiración que a todos amenaza o como una acción terrorista que atenta contra la legalidad y el orden. En años pasados era frecuente decir que el socialismo ponía en peligro a la civilización cristiana, con lo que se sugería que contrariaba la religión y en un sentido más amplio reñía con la moral misma, lo que equivale a sostener que el socialismo es inmoral, y por tanto inadmisible. Hace apenas unos días el presidente norteamericano Ronald Reagan volvía a la carga, y aunque ahora hizo concretamente referencia a la Unión Soviética si bien desde luego como país socialista, en actitud dogmática y pontifical declaró que la URSS es "enemiga de Dios". Y unos meses atrás, el propio Reagan, en el tono exaltado y violento en que acostumbra hablar de la "paz", aseguró que el socialismo y la teoría marxista en que tal régimen descansa serán "tirados a la basura". ¡Como si pudiera tirarse a la basura la historia misma, y en particular el hecho de mayor significación social registrado en los tiempos modernos!

Inclusive ideólogos liberales que no se distinguen por sus posiciones reaccionarias, cuando aluden al socialismo suelen exhibir increíbles prejuicios y caer en groseras falsificaciones. A menudo sostienen por ejemplo que bajo tal sistema no hay democracia, que en realidad se trata de un régimen "totalitario" en el que se despoja al individuo de libertades y derechos que le son inherentes. Estos cargos indudablemente son graves, y de ser ciertos dejarían al socialismo en posición muy difícil. Pero antes de

ver si en la República Democrática Alemana hay o no democracia y libertad, conviene detenernos a examinar la fundamentación del argumento que esgrimen los enemigos del socialismo.

El primer rasgo que caracteriza tal posición consiste en que la democracia y la libertad no son vistos en perspectiva histórica, como categorías cambiantes cuyo contenido y alcance no son los mismos en épocas diferentes. Antes al contrario, se les convierte en conceptos formales absolutos y estáticos que al parecer sólo se dan bajo, y gracias, al capitalismo. Y si bien éste es una formación social superior a las previas y que sin duda hizo contribuciones significativas en el desarrollo de la democracia y el reconocimiento de los derechos del hombre, pretender que sólo el régimen capitalista es capaz de garantizarlos plenamente es llevar las cosas demasiado lejos. El capitalismo, desde sus albores, abrió a la democracia y la libertad una nueva perspectiva. La democracia es una forma específica de Estado, que sobre todo después de la revolución industrial inglesa de la segunda mitad del siglo XVIII, y bajo la influencia de la independencia norteamericana y la revolución francesa, se desarrolló apreciablemente hasta llegar a constituir una especie de "modelo" de la democracia burguesa. La realidad, desde luego, nunca correspondió exactamente al ideal que se expresaba en ciertas consignas. La lucha de clases siguió presente y aun se intensificó, imponiéndose el llamado de la revolución francesa a la "libertad, igualdad, fraternidad". La contradicción capital-trabajo fue inclusive el eje del proceso social, y las libertades que se suponían inviolables fueron con frecuencia objeto de acciones represivas y víctimas de la violencia burguesa. Pero pese a todo, el capitalismo entró un gran avance e hizo posible formas de vida democrática antes inexistentes o excepcionales.

El fin de la fase premonopolista trajo consigo profundos cambios. A partir del momento en que el monopolio empezó a influir decisivamente en la vida económica y

en que el capitalismo de los países más avanzados devino imperialismo, la causa de la democracia y la libertad sufrió rudos golpes, que sin duda la debilitaron. Dentro de cada país, la libre competencia —que era una forma concreta e importante de libertad— tuvo que ceder ante la competencia monopolista; millares de pequeñas empresas desaparecieron y muchos de sus antiguos dueños dejaron de ser productores individuales independientes para convertirse en trabajadores asalariados de un tipo u otro. Y pueblos que hasta entonces gozaron de cierta autonomía la perdieron de golpe al transformarse en colonias o zonas de influencia del capital imperialista. Latinoamérica, no sólo Africa y Asia, supo lo que eso significaba. Cuba y Puerto Rico, y también Nicaragua, Panamá y México sufrieron incalificables agresiones. Y aun los pueblos europeos fueron víctimas de esa política.

O sea que el imperialismo no significó más libertad y democracia sino a menudo más violencia y represión, desconocimiento de derechos ya consagrados e intervenciones militares y guerras cada vez más destructivas y ahora de alcance realmente universal. El pueblo alemán, concretamente, supo lo que era la democracia burguesa. Antes de la unidad nacional del país, los campesinos y trabajadores se enfrentaron con frecuencia, en condiciones desventajosas, al poder de los terratenientes —junkers— y los principados conservadores, y después a un capitalismo autoritario que, a la zaga del de Inglaterra y Francia, sometió a los trabajadores a una explotación especialmente dura que debía estimular la acumulación de capital. La estrategia de Bismark impulsó sin duda el desarrollo capitalista, pero desenlazó también en la Primera Guerra Mundial y en nuevos sacrificios para el pueblo germano y desde luego para los que fueron víctimas del poderío militar alemán. Pero sin duda la peor etapa, aquella en que el capital monopolista canceló la democracia burguesa que en los años veinte acompañara a la República de Weimar, fue el régimen de terror impuesto por Hitler y el fascismo

desde principios de los años treinta hasta su derrota en mayo de 1945. En unos cuantos años el nazismo suprimió prácticamente todos los derechos y libertades hasta entonces legalmente reconocidos: el derecho a organizarse, a asociarse, a escribir y a protestar, así como la libertad de prensa, de expresar ideas, de culto y de manifestación pública. La mera discrepancia respecto al régimen en el poder fue vista como grave delito y el antisemitismo y la discriminación racial llegaron a tales extremos que centenares de miles de personas, en la propia Alemania, y poco después millones, en otros países, pagaron con su libertad, con su honra y aun con su vida la osadía de no someterse al nazismo o simplemente el hecho de no corresponder al tipo de hombre que el arianismo pretendía irracional y demagógicamente imponer como "ideal".

Si algún pueblo no podría aceptar que capitalismo significa democracia es, precisamente, el pueblo alemán. La propiedad privada de los medios de producción no fue en modo alguno y menos en la fase monopolista, la condición de la libertad. En el mejor de los casos sólo significó libertad para unos cuantos, para la minoría multimillonaria y los altos jefes civiles y militares ligados estrechamente a los poderosos consorcios industriales del Ruhr y otras regiones. Para el pueblo significó restricciones crecientes, mutilación de sus derechos, renuncia a su condición de seres humanos libres, sombríos campos de concentración y entrega de la vida misma a una guerra innecesaria y sin perspectiva, que tan sólo a Alemania costaría cerca de 8 millones de hombres y mujeres fundamentalmente jóvenes.

La democracia alemana bajo el capitalismo fue, pues, frágil y efímera. La propiedad privada, a medida que más se concentró y volvió una propiedad monopolista, más entró en conflicto con las libertades públicas. Fue en rigor el fin de la guerra, la caída del fascismo y la unidad de los trabajadores ya en la posguerra, lo que hizo posible que en 1949 surgiera en Alemania un nuevo Estado, por

primera vez un Estado realmente popular y progresista, que no sólo rescataría las mejores tradiciones del pueblo alemán sino que reconoció y garantizó en la práctica las libertades y derechos propios de una nueva y más genuina democracia. Ahora no se trataría ya de una democracia burguesa porque la burguesía sería derrocada y el Estado dejaría de ser burgués. Desde la terminación misma de la guerra el pueblo se lanzaría a la conquista del poder, y en actos sucesivos, por lo demás profundamente democráticos y que a menudo se apoyaron en amplios plebiscitos, la riqueza en manos de los criminales de guerra, de los dirigentes nazis, de los banqueros y los monopolios a su servicio fueron expropiadas y devueltas a la nación.

A partir de ahí surgiría un tipo de gobierno y de régimen social en que la explotación misma del hombre por el hombre sería eliminada. La democracia no terminaría ya "a las puertas de las fábricas"; penetraría en ellas y cambiaría las condiciones de trabajo y de vida de los obreros. Algunas libertades tradicionales serían restablecidas; otras, en cambio, típicamente burguesas y que en realidad constituían verdaderos privilegios sólo al alcance de los segmentos más poderosos de la oligarquía, quedarían atrás como signos anacrónicos y símbolos no de libertad sino de explotación y desigualdad. La democracia burguesa llegaba, como forma específica de Estado, a su fin. Pero otra más rica y profunda, verdaderamente humanista, tomaría su lugar. Como alguna vez expresó el presidente Erich Honecker, recordando a Lenin, sería absurdo pensar que la revolución social más profunda de la historia se realizara en el marco de la democracia burguesa. Por el contrario, la condición del progreso era romper ese estrecho marco, desbordarlo y comprender que el primer cambio realmente cualitativo que debía producirse, consistió en que el pueblo ya no se conformara con disfrutar de los derechos que la clase en el poder le permitiera ejercer. Ahora el pueblo mismo, los trabajadores manuales e intelectuales, deberían tomar el poder y ga-

rantizar que las libertades reconocidas formalmente se respetaran en la práctica, en la vida cotidiana, Fue así como el pueblo se convirtió en la Alemania Democrática en el principal protagonista del proceso social, en el dueño de su destino y de su historia.

Derechos y libertades del individuo en la RDA

La propaganda anticomunista afirma a menudo que en los países socialistas no existe una organización jurídico-política que defina con precisión y menos aún que garantice el ejercicio de los derechos del pueblo. El hombre, se sugiere, es sometido al poder incontrastable del Estado, la iniciativa individual no tiene cabida en tal régimen, y la libertad se sacrifica ante otros intereses. Todo esto es naturalmente falso, pero se repite con un empeño digno de mejor causa, como el nazismo repitió tantas veces las más burdas mentiras.

Veamos qué es lo que dispone la Constitución de la República Democrática Alemana aprobada en abril de 1968 y que fue objeto de adiciones y enmiendas en octubre de 1974. En primer lugar, es cierto, algunos derechos vigentes bajo el capitalismo, desaparecen. Así por ejemplo: el artículo 2 de la Constitución establece: "Ha sido suprimida para siempre la explotación del hombre por el hombre. Lo que las manos del pueblo crean, es propiedad del pueblo..." En nuestro medio, el capitalista puede explotar a sus trabajadores y la ley permite y aun protege tal explotación. El explotar a otro es pues un derecho de la burguesía. En la RDA ello no es así porque no hay propiedad privada de los medios de producción ni de las riquezas naturales o económicas fundamentales. En tal virtud, el fruto del trabajo se distribuye conforme al principio socialista consagrado en la propia Constitución: "De cada quien según sus capacidades, a cada quien según su rendimiento", y no según su capital, su dinero o su influencia.

La Constitución prohíbe además (artículo 6), tras haberlos proscrito en la práctica, el militarismo y el nazismo, y sanciona como graves delitos “la propaganda militarista y revanchista en todas sus formas, la incitación a la guerra y toda manifestación de odio religioso y racial, así como de discriminación de otros pueblos”. Incluso prohíbe (artículo 17) “hacer uso de la ciencia contra la paz, la amistad entre los pueblos, la vida y la dignidad del hombre.” Y expresamente establece (artículo 8) que “La República Democrática Alemana jamás emprenderá una guerra de conquista o movilizará sus fuerzas armadas para combatir contra la libertad de otro pueblo”, lo que significa que el socialismo acaba además con el supuesto derecho de los fuertes a las guerras de rapiña, y desde luego con la posibilidad de que el armamentismo y las industrias de la muerte sean base de pingües beneficios para unos cuantos magnates.

La ley también prohíbe (artículo 14) “las asociaciones económicas privadas destinadas a crear posiciones de poder económico”. En cambio permite las pequeñas empresas artesanales y comerciales basadas principalmente en el trabajo personal.

¿Significan tales preceptos que el individuo es sacrificado en sus derechos más importantes? De ninguna manera. Sólo quieren decir que la RDA es un país socialista, no capitalista.

El socialismo trae consigo profundos cambios

Pues bien, ser un país socialista significa en esencia que:

—El Estado es la organización política de los trabajadores de la ciudad y del campo, que son quienes tienen en sus manos y ejercen todo el poder.

—Que ese nuevo orden social descansa en la alianza de los obreros y los campesinos cooperativistas, los intelectuales y demás sectores del pueblo; en la propiedad so-

cialista de los medios de producción, la dirección y planificación del desarrollo conforme a los avances de la ciencia.

—Que la Alianza de todas las fuerzas populares se realiza y expresa en el Frente Nacional, y

—Que la RDA está unida estrecha y fraternalmente a la Unión Soviética y es parte inseparable de la Comunidad Socialista.

Desde luego tal situación entraña un estado de cosas enteramente nuevo.

En vez de los capitalistas son ahora los obreros quienes ejercen el poder, aunque desde luego no solos sino aliados a otros sectores del pueblo; en vez de propiedad privada, la propiedad de los medios de producción es social, lo que quiere decir que ninguna persona puede ser ya dueña de minas, bancos, empresas de seguros, ferrocarriles o grandes explotaciones agrícolas o industriales; en vez de anarquía y “libre empresa”, entendida ésta como el derecho de los capitalistas a hacer los negocios que les convengan así sea a costa de los demás y de la sociedad en su conjunto, ahora se planifica, y es el plan el que determina la orientación del desarrollo, las metas fundamentales y la manera de alcanzarlas. En vez de ser parte del llamado “mundo libre” o sea del conjunto de países capitalistas más o menos subordinados a las potencias imperialistas, la RDA se inscribe en la Comunidad Socialista y reafirma su estrecha amistad con la Unión Soviética.

Lo fundamental es el hombre

Pues bien, todo ello, decíamos, de ningún modo compromete o limita los derechos individuales ni resta importancia al hombre. “El ser humano —se expresa en el artículo 2 de la Constitución de la RDA— es el centro de toda la atención de la sociedad socialista y de su Estado. Continuar elevando el nivel de vida material y cultural

del pueblo... es la tarea decisiva de la sociedad socialista avanzada."

"El poder —establece el artículo 4— se ejerce al servicio del pueblo." Asegura la vida pacífica de los ciudadanos, garantiza el libre desarrollo del ser humano, salvaguarda su dignidad y sus derechos.

Pero, ¿qué derechos son éstos, en qué consisten y en qué difieren de los existentes en un país capitalista?

El primero es el derecho a la paz, que ante el peligro de una guerra nuclear equivale hoy al derecho a la vida. El compromiso de que no vuelva a lanzarse una guerra desde suelo alemán es, aparte de un principio jurídico central, el eje de la política internacional del nuevo Estado. Y este es solamente el punto de partida. La Constitución garantiza además la propiedad personal y el derecho a la herencia (artículo 11), los derechos de autor y de inventor, el derecho a vivir libre de la explotación, la opresión y la dependencia económica (artículo 19), la libertad de conciencia y de fe (artículo 20), la igualdad del hombre y la mujer, y en general de todos los ciudadanos ante la Ley; el derecho "a participar ampliamente en la vida política, económica, social y cultural de la colectividad y del Estado socialista"; el derecho a votar y elegir a sus representantes; el derecho a "expresar libre y públicamente su opinión", la libertad de prensa, la radio y la televisión; el derecho a reunirse pacíficamente, el derecho de asociación, la inviolabilidad de la persona y la libertad, así como la correspondencia postal y otros medios de comunicación, y el derecho, conforme a lo establecido por las leyes, de elegir libremente su lugar de residencia dentro de la RDA.

Vienen luego otros derechos que enriquecen y amplían el cuadro de libertades individuales. "Todo ciudadano de la RDA —dispone el artículo 24— tiene derecho al trabajo y a elegir libremente el mismo "conforme a las exigencias sociales y su calificación personal". Tiene derecho además "a recibir un salario de acuerdo con la cantidad y calidad de su trabajo".

Todos los ciudadanos tienen además el mismo derecho a la instrucción, y la enseñanza es obligatoria hasta el décimo grado. La educación, incluida la que se imparte en universidades, escuelas superiores y técnicas es gratuita. Todos tienen derecho a disfrutar de tiempo libre y al descanso, a la protección de su salud y su capacidad de trabajo, y en la ancianidad o casos de invalidez, a protección y servicios especiales.

En fin, todo ciudadano, dentro de ciertas inevitables limitaciones, tiene derecho a vivienda para sí y para su familia, y la RDA se propone resolver el problema habitacional no en un futuro lejano e incierto sino en 1990, o sea en unos cuantos años, siendo el primer país en la historia que se impone una meta tan ambiciosa y que está a punto de alcanzarla.

Y sólo porque la propaganda anticomunista reitera a menudo que bajo el socialismo no se respeta a la familia, la que supuestamente se disgrega, y entra en crisis y aun desaparece, recordaremos —artículo 38— que “el matrimonio, la familia y la maternidad están bajo la protección especial del Estado”, y que “el matrimonio y la familia gozan de todo respeto, protección y ayuda.” La madre y el niño son objeto de la máxima atención. Se conceden vacaciones de maternidad, asistencia médica especial, ayuda material y financiera antes y después del parto, y subsidio para los hijos. Es derecho y deber de los padres dar a sus hijos la mejor educación posible, y desde luego pueden colaborar con las instituciones de enseñanza.

En cuanto a los obreros, en particular, intervienen directa e indirectamente en la conducción de las empresas y tienen derecho a agruparse en sindicatos, los que son libres e independientes, y cuya actividad nadie puede limitar o impedir. Los sindicatos participan activamente en la planificación y en la administración de la economía, en las decisiones de las empresas, en la organización y manejo de servicios sociales, y pueden proponer leyes

y salvaguardar los derechos de los trabajadores. Y todos los órganos estatales y los dirigentes de la economía están obligados a colaborar estrechamente con los sindicatos.

Podríamos abundar sobre el tema. Pero, ante limitaciones de espacio insuperables, me limitaré a destacar dos hechos elocuentes, que por sí solos demuestran que la Alemania Democrática no sólo respeta los derechos humanos reconocidos por la ONU en su Declaración 1948, sino que los rebasa y en muchos aspectos los ha enriquecido grandemente, lo que, de paso, comprueba además que la reciente insidiosa campaña imperialista supuestamente destinada a defender los "derechos humanos" en los países socialistas es sólo otra forma de anticomunismo, y que las cruzadas publicitarias que el imperialismo lanza a menudo en nombre de la libertad son en realidad intentos de dividir y desprestigiar a la comunidad socialista.

Democracia significa esencialmente que el pueblo ejerza el poder. El primero de esos hechos es que, bajo el socialismo, los trabajadores y el pueblo en su conjunto ejercen el poder. Ante esta observación alguien podría decir que así es también en los países capitalistas. Mas lo cierto es que en éstos el poder lo detentan los ricos y quienes están a su servicio, y son ellos, o sea la clase dominante, la que en forma demagógica pretende que es el pueblo el que gobierna. La propiedad social de los medios de producción es la condición esencial para que los trabajadores, guiados por la clase obrera y debidamente organizados, ejerzan realmente el poder. Ello es así porque este nuevo régimen de propiedad acaba con la explotación y libera el potencial creador de los trabajadores.

Pues bien, bajo el socialismo el pueblo decide desde luego el resultado de las elecciones, y lo que es más importante, el curso de la vida diaria del país. Los trabajadores participan activamente en todos los frentes: en la elaboración y realización de los planes económicos,

en la expedición y aplicación de las leyes, en la toma de decisiones políticas, en los partidos y organizaciones de masas. En 1978, por ejemplo, al aprobarse la Ley del Trabajo el pueblo hizo 147 806 propuestas en las que se sugirieron 39 mil cambios al texto original. Por eso el presidente Honecker pudo decir que la Ley del Trabajo fue en realidad hecha por los propios trabajadores. El socialismo incorpora a millones de ciudadanos a la vida administrativa, económica y política del país. Da a conocer ampliamente las leyes y crea la capacidad para exigir que se cumplan, refuerza a los sindicatos y los convierte en defensores consecuentes de los derechos de los trabajadores, y amplía grandemente las libertades individuales, pero a partir de un nuevo, y más profundo avanzado concepto de la democracia. Según las versiones más burdas y amañadas, los países socialistas son dictaduras unipersonales, en las que no hay cuerpos colectivos que expresen los intereses populares. De nuevo todo esto es falso. La Constitución de la RDA dispone que "La Cámara del Pueblo —formada por 500 diputados electos por sufragio universal libre, directo, igual y secreto— es el órgano supremo estatal de la República", y "nadie puede limitar sus derechos". Los diputados son revocables por sus electores, a quienes deben consultar y rendir cuentas.

La democracia socialista no se rige desde luego por el liberalismo burgués. Responde y aspira a desenvolverse conforme a los principios del centralismo democrático, esto es la práctica de la crítica y la autocrítica, el respeto a las decisiones de la mayoría, la unidad de dirección, el carácter central de ésta, la necesidad de descentralizar la ejecución, la obligación de informar y el reconocimiento del papel fundamental de la clase obrera y del partido revolucionario. A propósito del partido, éste no es idéntico en la RDA al de otros países socialistas, aunque desde luego responde a los mismos principios. En la Alemania Democrática, el Partido Socialista Unificado

juega el papel central, pero junto a él participan otros que agrupan a diversos segmentos de la población, principalmente de origen pequeñoburgués, y que reconocen el papel dirigente de la clase obrera.

La cuestión del Partido es fundamental. Al respecto alguien podría pensar que el hecho de que un partido marxista-leninista dirija a la clase obrera es ya una limitación que afecta la libertad de los trabajadores. Pero en la práctica es todo lo contrario. La historia demuestra que si los trabajadores no se organizan políticamente, no puede conquistar ni menos retener el poder. La clase obrera requiere de un partido para triunfar, pero no de cualquier partido sino precisamente de uno que defienda sus intereses de clase desde una posición teórico-histórica y política independiente, es decir que lejos de ser meramente reformista y expresar de uno u otro modo posiciones burguesas o en el mejor de los casos ilusiones pequeñoburguesas, sea en verdad revolucionaria y tenga validez científica que los hechos se encarguen de comprobar. Y esta posición, entiéndase bien, nadie la impone desde fuera a los trabajadores. Son éstos los que libremente la eligen; los que a partir de ciertos niveles de conciencia comprenden que sin una teoría y una organización revolucionaria no puede haber un movimiento revolucionario. Por ello, entonces, el Partido y la influencia decisiva que éste ejerce, son condiciones esenciales de una verdadera democracia popular. No comprenderlo es quedarse en una concepción burguesa, individualista y liberal, a estas horas anacrónica y que no sólo no permite sino que en rigor impide a los trabajadores llegar al poder.

La democracia socialista no nace, naturalmente, perfecta. Hereda del pasado limitaciones que a veces no es fácil superar. Se enfrenta a problemas y obstáculos después de que el pueblo conquista el poder y se desenvuelve como un proceso regido por leyes que es preciso conocer a fondo para influir en su curso. Pero entraña un

avance enorme respecto a las formas burguesas de la democracia.

Libertades reales, no sólo de palabra

Y esto nos remite al segundo hecho que queremos subrayar. La Constitución, hemos visto, consagra no sólo los viejos derechos fundamentales del hombre, sino los nuevos que una sociedad avanzada y genuinamente democrática puede otorgar. Pero acaso la principal diferencia con el capitalismo consiste en que tales derechos no se reconocen sólo formalmente y en el papel: tienen vigencia en la práctica, son parte de una realidad concreta y no sólo expresión de buenos deseos o promesas demagógicas que nunca se cumplen.

El derecho al trabajo, por ejemplo, está garantizado plenamente. Por eso en la RDA no hay desempleo. Y lo mismo acontece con el derecho a la instrucción, a la salud, al disfrute de la cultura y al deporte.

La Constitución de la RDA reitera la necesidad de garantizar a todos los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y su participación en la dirección del desarrollo social. "El respeto y la defensa de la dignidad de la persona —establece el artículo 19— son obligación de todos los órganos del Estado, de todas las fuerzas sociales y de todos los individuos." Y lo que fundamentalmente garantiza los derechos del pueblos es que éste, en una sociedad socialistas y bajo un nuevo orden jurídico, ejerza plenamente el poder. Porque el resorte de esa sociedad no es ya el lucro sino la satisfacción de las necesidades sociales, porque la anarquía se sustituye por la planificación, y la ciencia y la técnica son puestas al servicio del hombre y no de quienes lo explotan.

La democracia y la libertad en la RDA se advierten hoy de múltiples maneras. Quien viaja a ese país y visita cualquier ciudad o se acerca al campo, lo comprueba fácil-

mente. Libertad y democracia se expresan en el rescate de las mejores tradiciones culturales; en el respeto con que se recuerda a Lutero, a Bach, a Goethe y a Schiller; en la posibilidad de profesar el culto que se prefiera; en la alegría con que se celebran los festivales de la juventud; en la salud de los niños y la dignidad con que viven los viejos, unos y otros rodeados de cariño; en la eliminación del desempleo y la miseria, que acaso es la mejor manera de avanzar hacia la verdadera libertad —o sea aquélla que libera al hombre de la necesidad—, y en la forma en que, pese a la pesada carga que imponen la carrera armamentista y la agresividad de un enemigo que no se resigna a su derrota, se eleva el nivel de vida material y cultural del pueblo, de un pueblo amante de la paz y del progreso, y que generosa y firmemente brinda a otros su amistad y solidaridad.